Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
e Informe del Revisor Fiscal

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.

Estados Financieros

(Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023)

ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal..... 3
Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del código de comercio..... 6

Estados de Situación Financiera 8
Estados de Resultados 9
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto 10
Estados de Flujo de Efectivo 11
Notas a los Estados Financieros 12
Certificación a los Estados Financieros 42

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos LIVANOVA COLOMBI S.A.S., que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de LIVANOVA COLOMBIA S.A.S., al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Great Place To Work. Certificada

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicar a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2023 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos el 13 de marzo de 2024.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 31 de marzo de 2025.

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA

Firmado digitalmente por JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Fecha: 2025.03.31 18:37:21 -05'00'

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 85034-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99369-06-4549-25

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2025

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Accionistas de
LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.:

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de LIVANOVA COLOMBIA S.A.S. (en adelante "la Compañía") y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de la Compañía, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2024:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Great Place To Work. Certificada DIC 2023-DIC 2024 COL
CO11/3824.05
CO21/962777.00
ISO 27001 BUREAU VERITAS Certification
CO22.06893

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de LIVANOVA COLOMBIA S.A.S. y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y entre el 1 de enero del 2025 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobe las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2024, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA

Firmado digitalmente por JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Fecha: 2025.03.31 18:37:41 -05'00'

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional **85034**-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99369-06-4549-25

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2025

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	$ 6.393.354	$ 1.947.744
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	7	16.665.242	16.609.622
Inventarios	8	13.370.581	10.889.598
Activos por impuestos corrientes	26	4.717.825	3.897.524
Otros activos no financieros	12	34.165	0
Total activos corrientes		**$ 41.181.167**	**$ 33.344.488**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad, y equipo, neto	9	1.182.269	322.184
Derechos de uso	10	1.225.299	375.650
Activos intangibles	11	4.546.077	4.546.077
Activos por impuestos diferidos	26	2.219.115	1.374.376
Otros activos no financieros	12	359.101	149.433
Total activos no corrientes		**9.531.861**	**6.767.720**
TOTAL ACTIVOS		**$ 50.713.028**	**$ 40.112.208**
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
PASIVOS CORRIENTES			
Pasivos financieros	13	835.415	212.216
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	14	22.920.002	15.928.688
Beneficios a empleados	15	347.749	326.639
Pasivos por impuestos corrientes	26	1.358.893	577.525
Provisiones	27	2.114.872	-
Ingreso diferido	16	373.268	471.166
Otros pasivos no financieros		110.040	62.248
Total pasivos corrientes		**$ 28.060.239**	**$ 17.578.482**
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos financieros	13	7.162.050	6.009.787
Ingreso diferido	16	69.244	140.833
Total pasivos no corrientes		**7.231.294**	**6.150.620**
TOTAL PASIVOS		**$ 35.291.533**	**$ 23.729.102**
PATRIMONIO NETO			
Capital	17	1.344.952	1.344.952
Prima de emisión		19.937.548	19.937.548
Reservas		27.410	27.410
Resultado neto del período		(961.611)	64.496
Resultados acumulados		(4.926.804)	(4.991.300)
TOTAL PATRIMONIO NETO		**15.421.495**	**16.383.106**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		**$ 50.713.028**	**$ 40.112.208**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de los estados financieros.

DocuSigned by: Santiago Cañas 33A5B630D7454E4...

JOSE SANTIAGO CAÑAS URIBE
Apoderado

Signed by: 7D7066B7B8A04C4...

ALBA LUCIA GIL OCHOA
Contador
T.P. 261.634-T

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Firmado digitalmente por JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Fecha: 2025.03.31 18:38:00 -05'00'

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Revisor Fiscal
T.P. 85.034-T
Miembro de **BDO AUDIT S.A.S. BIC**
(Ver mi informe adjunto)

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
Ingresos por actividades ordinarias	18	$ 38.526.768	$ 34.613.112
Costo de ventas	19	(22.382.226)	(21.648.843)
Resultado Bruto		16.144.542	12.964.269
Gastos de la operación			
Gastos de administración	20	(5.139.626)	(6.163.483)
Gastos de ventas	21	(7.339.241)	(6.172.170)
Resultado operacional		3.665.675	628.616
Otros ingresos (egresos) no operacionales:			
(Costos) Ingresos financieros	22	(1.725.141)	915.670
Otros gastos	23	(3.240.912)	(762.236)
Otras ganancias y pérdidas	24	558.823	414.691
Resultado antes del impuesto sobre la renta		(741.555)	1.196.741
Impuesto sobre la renta:	26		
Corriente		(1.064.795)	337.004
Diferido		844.739	795.241
Resultado neto del período		**(961.611)**	**64.496**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de los estados financieros.

DocuSigned by: Santiago Cañas 33A5B630D1254C4...
JOSE SANTIAGO CAÑAS URIBE
Apoderado

Signed by: 7D7066B783A04C4...
ALBA LUCIA GIL OCHOA
Contador
T.P. 261.634-T

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA Firmado digitalmente por JOSE ODAIR SUAREZ SOSA Fecha: 2025.03.31 18:38:19 -05'00'
JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Revisor Fiscal
T.P. 85.034-T
Miembro de **BDO AUDIT S.A.S.BIC**
(Ver mi informe adjunto)

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado neto del período	Resultados acumulados	Total Patrimonio Neto
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**$ 1.344.952**	**$ 19.937.548**	**$ 27.410**	**$ (1.351.323)**	**$ (3.639.977)**	**$ 16.318.610**
Resultado neto del período	-	-	-	64.496	-	64.496
Trasferencia de resultados acumulados	-	-	-	1.351.323	(1.351.323)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	**1.344.952**	**19.937.548**	**27.410**	**64.496**	**(4.991.300)**	**16.383.106**
Resultado neto del período	-	-	-	(961.611)	-	(961.611)
Trasferencia de resultados acumulados	-	-	-	(64.496)	64.496	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	**1.344.952**	**19.937.548**	**27.410**	**(961.611)**	**(4.926.804)**	**15.421.495**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de los estados financieros.

DocuSigned by: Santiago Cañas 33A5B630D125404...
JOSE SANTIAGO CAÑAS URIBE
Apoderado

Signed by: 7D7066B783A04C4...
ALBA LUCIA GIL OCHOA
Contador
T.P. 261.634-T

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA Firmado digitalmente por JOSE ODAIR SUAREZ SOSA Fecha: 2025.03.31 18:38:35 -05'00'
JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Revisor Fiscal
T.P. 85.034-T
Miembro de **BDO AUDIT S.A.S. BIC**
(Ver mi informe adjunto)

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre 2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del período	$ (961.611)	$ 64.496
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto usado en actividades de operación		
Depreciación de propiedad, planta y equipo y bienes en comodato	269.728	260.364
Depreciación/amortización derechos de uso	616.734	452.786
Amortización equipos en demostración	97.161	94.305
Deterioro de cuentas por cobrar comerciales	-	505.593
Recuperación de cartera	(281.553)	-
Deterioro de inventarios	143.679	36.410
Mercancía destruida	(41.389)	(94.340)
Recuperación de inventarios	(14.809)	(2.586)
Diferencia en cambio no realizada, neta	765.947	(2.014.099)
Impuesto diferido, neto	(844.739)	795.241
Provisión de renta	1.064.795	337.004
Cambios en el capital de trabajo	813.943	435.174
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	225.933	(2.073.311)
Incremento en inventarios	(2.568.464)	(1.724.808)
Incremento en activos por impuestos corrientes	(820.301)	(732.409)
Incremento otros activos no financieros	(340.994)	(7.766)
Incremento en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	7.033.293	5.760.831
Incremento en cuentas de provisiones	2.114.872	-
Disminución en pasivos por impuestos corrientes	(283.427)	(913.068)
Incremento (disminución) beneficios a empleados	21.110	(17.864)
(Disminución) incremento en ingresos diferidos	(169.487)	56.196
Incremento (disminución) en otros pasivos	47.792	(333.369)
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	6.074.270	449.605
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(1.129.813)	(84.055)
Adquisición de derechos de uso	(1.466.383)	(332.178)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(2.596.196)	(416.233)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Ingreso de fondos por pasivos financieros	3.741.807	2.053.018
Pagos de pasivos financieros	(2.774.271)	(2.407.144)
Flujo neto de efectivo provisto por (utilizado) en actividades de financiamiento	967.536	(354.126)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Incremento (disminución) neta en efectivo y equivalentes de efectivo	4.445.610	(320.754)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	1.947.744	2.268.498
SALDOS AL FIN DEL PERIODO	**6.393.354**	**1.947.744**

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de los estados financieros.

DocuSigned by:
Santiago Cañas
33A5B630D1254C4...

JOSÉ SANTIAGO CAÑAS URIBE
Apoderado

Signed by:
7D7066B783A04C4...

ALBA LUCIA GIL OCHOA
Contador
T.P. 261.634-T

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Firmado digitalmente por JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Fecha: 2025.03.31 18:38:54 -05'00'

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Revisor Fiscal
T.P. 85.034-T
Miembro de **BDO AUDIT S.A.S. BIC**
(Ver mi informe adjunto)

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

1. ENTIDAD QUE REPORTA

LIVANOVA COLOMBIA S.A.S., (de aquí en adelante la Compañía) se constituyó en Colombia, mediante documento privado de Asamblea de Accionistas del 13 de abril de 2015 bajo el No. 01930604 del Libro IX y está registrada en la Cámara y Comercio de Bogotá con la matricula mercantil No. 02563212 con domicilio principal en Colombia ubicada en Calle 127 A 53 A 45 Oficina 3001. Mediante Acta No. 5 de la Asamblea de Accionistas del 26 de febrero de 2016 bajo el No. 02095363 del Libro IX, la Compañía cambió su razón social de Sorin Group Colombia S.A.S.

La duración de la Compañía es indefinida.

El domicilio legal de la Compañía, se encuentran en Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

Su objeto social consiste en cualquier actividad comercial o civil lícita, incluyendo la importación, exportación, nacionalización, comercialización, venta, asistencia técnica y cualquier otra actividad comercial relacionada con dispositivos médicos y productos similares destinados al cuidado de la salud, sus partes, repuestos y accesorios.

a) Negocio en Marcha

La Compañía ha preparado estos estados financieros bajo la premisa de continuar gestionándose como negocio en marcha tras el cierre contable del año 2024, cuando alcanzó unos activos de $50.713 millones, y unos pasivos de $35.291 millones, a pesar de presentar una perdida por $961 millones en comparación a la utilidad del año anterior por $ 64 millones y pérdidas acumuladas de $ 4.926 millones tiene un flujo positivo por $4.445 millones. Pese a las perdidas la Compañía cuenta con el respaldo de su Casa Matriz para la continuidad, así mismo la Compañía continua con sus operaciones que realiza sin ninguna interrupción.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros

Los estados financieros separados o consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas, compiladas y actualizadas por el Decreto Único Reglamentario 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, que se adicionan al decreto 2420 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.

b) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 3 – Vida útil de equipos literal e, numeral iii
- Nota 10 – Derecho de uso de los activos/pasivos en arrendamiento.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

b) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

La Compañía presenta las siguientes operaciones en moneda extranjera:

- Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en moneda extranjera.
- Presta o toma prestados fondos y se establecen a pagar o cobrar en moneda extranjera.

La Compañía presenta la información al final de cada periodo de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción original.

Las tasas tomadas para estos estados financieros son:

Fecha (dd/mmm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) DÓLAR	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) EURO
31/dic/2024	$ 4.409,15	$ 4.500,00
31/dic/2023	$ 3.822.05	$ 4.222.02

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalente al efectivo, incluye caja menor de la oficina de Bogotá; con el dinero de cada fondo, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, transporte de empleados, servicios de aseo, parqueaderos, peajes, gasolina, entre otros.

En la parte bancaria, la Compañía posee cuenta corriente con Banco BBVA, la cual, es usada para todas las operaciones de la Compañía. La Compañía no mantiene efectivo restringido.

d) Instrumentos financieros

i. Activos y pasivos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

La Compañía aplica, desde el 1 de enero de 2018 la NIIF 9 y mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de originación. En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) - activos con deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial, la Compañía calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada, que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

ii. Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros a costo amortizado.

Coste amortizado

Estos activos se derivan principalmente de la prestación de bienes y servicios a los clientes, pero también incorporan otros tipos de activos financieros cuando el objetivo es mantener estos activos con el fin de recaudar flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses. Inicialmente se reconocen a valor razonable más los costes de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión, y posteriormente se llevan a un costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo, menos la provisión para el deterioro.

Las disposiciones sobre deterioro de los créditos comerciales corrientes y no corrientes se reconocen sobre la base del enfoque simplificado dentro de la NIIF 9 utilizando una matriz de provisión en la determinación de las pérdidas crediticias esperadas de por vida. Durante este proceso se evalúa la probabilidad de impago de los créditos comerciales. Esta probabilidad se multiplica entonces por el importe de la pérdida esperada derivada del incumplimiento para determinar la pérdida de crédito esperada de por vida para los créditos comerciales. En el caso de los créditos comerciales, que se notifican netos, dichas provisiones se registran en una cuenta de provisiones separada y la pérdida se reconoce en ganancias o pérdidas. En la confirmación de que el crédito comercial no será cobrable, el valor en libros bruto del activo se cancela con respecto a la provisión asociada.

Para aquellos para los que el riesgo crediticio ha aumentado significativamente, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas de por vida junto con los ingresos brutos por intereses. Para aquellos que se determina que están deteriorados con crédito, se reconocen las pérdidas de crédito esperadas de por vida junto con los ingresos por intereses sobre una base neta.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Los activos financieros de la Compañía medidos a coste amortizado comprenden las cuentas comerciales y otros créditos y efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen efectivo en mano, los bancos y a los efectos del estado de los flujos de efectivo, sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios en caso de que se den se muestran dentro de los préstamos y empréstitos en pasivos corrientes en el estado consolidado de la situación financiera.

iii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, de acuerdo con la NIIF 9 que aplica a partir del 1 de enero de 2018, como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial. Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral (el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo, el cual se determina como el monto no atribuible a cambios en las condiciones del mercado que aumentan los riesgos del mercado) y parcialmente en resultados (el monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo). Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados;

- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero.

iv. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presente en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

v. Deterioro de los activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía, en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión medidos a costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos son evaluados por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado individualmente significativos, que no se encuentran específicamente deteriorados, son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado. Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos a costo amortizado, que no son individualmente significativos, son evaluados por deterioro colectivo, agrupando las partidas por cobrar y los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento con características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Compañía usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración con respecto a si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero medido al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través de la reversión del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

La compañía ha determinado efectuar el análisis de deterioro de sus cuentas por cobrar, a partir del análisis individual de factores cuantitativos y cualitativos bajo el modelo de perdida esperada, de acuerdo a las Normas Internaciones de Información Financiera-NIIF 9

vi. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo para el caso de los pasivos no corrientes.

vii. Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

e) Propiedades, equipo

i. Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la Compañía incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de desmantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedades, planta y equipo.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

ii. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades y equipo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Método Depreciación	Años Vida Útil	% Anual
Construcciones y edificaciones en arrendamiento financiero (incluidas mejoras a propiedades ajenas).	Línea Recta	La duración del contrato	
Maquinaria y equipo	Línea Recta	5 – 10 años	20% - 10%
Equipos de transporte	Línea Recta	La duración del contrato	
Equipos de cómputo y comunicaciones	Línea Recta	3 – 5 años	10%
Equipo de oficina	Línea Recta	5 – 10 años	20% - 10%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con ciertas partidas de planta y equipo fueron revisadas en 2023 y 2022 (ver nota 9).

f) Activos intangibles

i. Otros activos intangibles

Otros activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil indefinida, son medidos al costo menos el deterioro.

La Compañía reconocerá un activo intangible inicialmente por su costo y con posterioridad se contabilizarán por el método del costo, solo si cumplen lo siguiente:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

La metodología consiste en el cálculo actual de un conjunto de flujos de efectivo descontados a una tasa de interés que incorpora la prima de riesgo propia del mercado y de los flujos proyectados a la fecha de análisis, flujos de efectivo que son estimados con base en las expectativas de la administración.

La evaluación se desarrolla sobre el valor en libros de la compañía como una única Unidad Generadora de Efectivo -UGE, así como la participación de esta en los saldos de cuentas requeridas para estimar las variaciones del capital de trabajo, propio de la estimación de flujos de caja libre.

Este análisis es comparado con el valor registrado del intangible y si presenta deterioro es registrado en las cuentas de resultados.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar plusvalías y marcas internamente, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

g) Inventarios

La fecha de reconocimiento inicial del inventario será la fecha de factura, esta coincide con la fecha de negociación donde se transfieren los riesgos y beneficios de los productos, a la tasa de cambio de la misma.

Los costos de adquisición comprenden el precio de compra, incluyendo los aranceles, los transportes, el almacenamiento, el agenciamiento y el seguro, y otros costos directamente atribuibles.

Los inventarios se medirán inicialmente al costo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el inventario debe medirse al más bajo entre el costo o el valor neto de realización; esto se realizará al final de cada periodo.

Los descuentos por pronto pago recibidos y descuentos comerciales deben ser deducidos del costo de los inventarios. Sin embargo, los descuentos relacionados con el reembolso de gastos de venta no deben ser deducidos del costo de inventarios.

El costo se determina usando el método promedio ponderado.

Todos aquellos descuentos a los cuales se tengan derecho y que se desaprovechen se reconocerán a resultados como gastos financieros.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los costos estimados de vender.

h) Deterioro de inventarios

La compañía analiza de forma individual la obsolescencia de cada uno de los productos del inventario, si se determina que estos son obsoletos se procede a generar la provisión correspondiente

i) Deterioro de Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo inventarios e impuestos diferidos, se revisa al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, la compañía se estima el importe recuperable del activo. En el caso de las plusvalías y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, se prueban por deterioro cada año.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de vender. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos, que no pueden ser probados individualmente, son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Para efectos de la prueba de deterioro de la plusvalía, la plusvalía adquirida durante la combinación de negocios es distribuida entre el grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se vean beneficiadas por las sinergias de la combinación. Esta distribución está sujeta a una prueba de valor de segmento de operación y refleja el nivel más bajo en el que se monitorea la plusvalía para propósitos de informes internos.

Los activos corporativos de la Compañía no generan entradas de flujo de efectivo separadas. Si existe un indicio de que un activo corporativo pueda estar deteriorado, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo corporativo.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas, primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades, y para reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se revierte. En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas al final de cada período sobre el que se informa, en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se revierte solo en la medida en que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización y si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

j) Beneficios a empleados

i. Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá como gasto el importe de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios o que ya han sido recibidos por el empleado.

k) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

l) Pasivos estimados y contingencias

De acuerdo con la normatividad vigente en Colombia, correspondiente a IFRS, IAS 37, se cumplen los criterios de reconocimiento:

Reconocimiento

- Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

    a) La compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
    b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
    c) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

El monto por el cual debe ser reconocido

- El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

m) Ingresos

Obligaciones de desempeño y fecha de reconocimiento de ingresos

La mayor parte de los ingresos de la Compañía se deriva de la venta de bienes con ingresos reconocidos en un momento en el que el control de las mercancías se ha transferido al cliente. Esto es generalmente cuando las mercancías se entregan al cliente. Sin embargo, para las ventas de exportación, el control también puede transferirse cuando se entrega al puerto de salida o al puerto de llegada, dependiendo de las condiciones específicas del contrato con un cliente. Hay un juicio necesario involucrado en la identificación del momento en que se transfiere el control: una vez que se ha producido la entrega física de los productos a la ubicación

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

acordada, la Compañía ya no tiene posesión física, por lo general tendrá un derecho actual de pago (como pago único en la entrega) y no conserva ninguno de los riesgos y recompensas significativos de los bienes en cuestión.

Una pequeña minoría de contratos se negocian sobre una base de facturar y mantener. En tales acuerdos, los ingresos se reconocen a pesar de que la Compañía sigue teniendo posesión física sólo si:

- El acuerdo es sustantivo (es decir, solicitado por el cliente);
- Los productos terminados se han identificado por separado como pertenecientes al cliente;
- El producto está listo para la transferencia física al cliente; Y
- Un grupo de diseño (internacional) no tiene la capacidad de utilizar el producto para dirigirlo a otro cliente.

La Compañía presta servicios de mantenimiento para clientes, con ingresos reconocidos normalmente a lo largo del tiempo cuando se presta el servicio.

Determinación del precio de transacción

La mayor parte de los ingresos de la Compañía se deriva de contratos de precio fijo y, por lo tanto, el importe de los ingresos que se obtienen de cada contrato se determina en función de esos precios fijos. Las excepciones son las siguientes:

- Algunos contratos proporcionan a los clientes un derecho limitado de devolución. Se refieren predominantemente, pero no exclusivamente, a las ventas en línea directas a los consumidores. La experiencia histórica permite a la Compañía estimar de forma fiable el valor de las mercancías que se devolverán y restringir el importe de los ingresos que se reconoce de tal manera que es muy probable que no se rebajen los ingresos previamente reconocidos cuando se devuelvan las mercancías.
- Para un cliente clave, la Compañía acepta pedidos y se paga hasta 2 años antes de la entrega de los productos. La Compañía mide el importe de los ingresos a reconocer en la entrega de las mercancías calculando un componente de financiación al tipo de interés que se habría aplicado si la Compañía hubiera tomado prestados los fondos a su cliente.
- La consideración variable relativa a las devoluciones por volumen se ha visto limitada a la estimación de los ingresos del contrato con el fin de que sea muy probable que no se rebaje en el futuro el importe de los ingresos reconocidos cuando se haya determinado el importe de los descuentos por volumen.

n) Costo de ventas

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de importación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

o) Impuestos

i. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

ii. Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

iii. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

iv. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.
Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

p) Arrendamientos

i. Contabilidad del arrendatario

La NIIF 16 fue emitida por el IASB en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17, la CINIIF 4, SIC 15 y SIC 27. Esta norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilicen todos sus arrendamientos bajo un mismo modelo de balance similar a la contabilización bajo NIC 17 de los arrendamientos financieros. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: arrendamiento de activos de bajo monto y arrendamientos de corto plazo (es decir, arrendamientos con un término menor a 12 meses). Al inicio del arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para el pago de los cánones (pasivo por arrendamiento) y un activo que representaría el derecho a usar el activo subyacente durante el término del arrendamiento (derecho de uso del activo). Los arrendatarios deberán reconocer de manera separada el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del derecho de uso.

Los arrendatarios deberán también remedir el pasivo por arrendamiento a partir de la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros como resultado de un cambio en el índice o tasa usada para determinar dichos cánones). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la remedición del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el activo por derecho de uso.

Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Compañía utiliza tasas incrementales.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Si la Compañía incurre una obligación surgida de costos de desmantelar y remover un activo arrendado, restaurar el ligar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Compañía planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2024

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2024:

- Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros y de la Declaración de Prácticas de las NIIF 2 Realización de juicios de materialidad);
- Definición de estimaciones contables (Modificaciones de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores);
- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias); y
- Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar (Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias).
- NIIF 17 Contratos de seguro;

El Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", establece que el citado anexo, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, que se preparen a partir del 1 de enero de 2024; de igual manera menciona que “las fechas de vigencia incorporadas en las normas NIC 1, 8, 12 y NIIF 16, contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este Decreto, no se tendrán en cuenta como fechas de entrada en vigencia en Colombia y, por lo tanto, solo tendrán aplicación conforme a las reglas de la vigencia dispuestas en el presente decreto

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, efectivas en Colombia a partir de 2025 y siguientes, que la Compañía ha decidido no adoptar de manera anticipada:

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Norma	Modificación
Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2 "Información a Revelar sobre Políticas Contables" y "Realización de juicios de materialidad"	El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse. Estas modificaciones no afectan a la valoración ni a la presentación de ninguna partida de los estados financieros consolidados de La Compañía, pero sí a la divulgación de las políticas contables de La Compañía. Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 1 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho" La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.
Enmiendas a NIC 8 "Definición de Estimaciones Contables"	El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica. Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores. Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados. Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones" y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho. La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.
Enmiendas a NIC 12 "Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única" y Reforma fiscal	El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Norma	Modificación
internacional - Normas modelo del segundo pilar	En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones. Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 12 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho" La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros. En diciembre de 2021, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un proyecto de marco legislativo para un impuesto mínimo global que se espera sea utilizado por las distintas jurisdicciones. El objetivo del marco es reducir el traslado de beneficios de una jurisdicción a otra con el fin de reducir las obligaciones fiscales globales en las estructuras empresariales. En marzo de 2023, la OCDE publicó orientaciones técnicas detalladas sobre el segundo pilar de las normas. Las partes interesadas expresaron su preocupación al IASB por las posibles implicaciones de las normas modelo del segundo pilar en la contabilidad del impuesto sobre la renta, especialmente en la contabilización de los impuestos diferidos. El IASB publicó las Modificaciones finales (enmiendas) Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar, en respuesta a las partes interesadas, el 23 de mayo de 2023. Las modificaciones introducen una excepción obligatoria para las entidades en cuanto al reconocimiento y la divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con las normas del modelo del Segundo Pilar. La excepción es efectiva de forma inmediata y retroactiva. Las Modificaciones también establecen requisitos adicionales de información con respecto a la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar.
NIIF 17: Contratos de seguros	En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones. El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por: - Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable) - Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración La NIIF 17 ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de octubre de 2024, el cual incluye "simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Norma	Modificación
	vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; y establece su régimen de transición a partir del 1 enero de 2027. Dado que la NIIF 17 se aplica a todos los contratos de seguro emitidos por una entidad (con exclusiones de alcance limitado), su adopción puede tener un efecto en las entidades no aseguradoras, como Livanova Colombia S.A.S. La Compañía llevará a cabo una evaluación de sus contratos y operaciones con el fin de evaluar los efectos en los estados financieros consolidados anuales de La Compañía que podrían generarse por la adopción de la NIIF 17.

- *Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2024, que La Compañía ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);	En septiembre de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);	En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.
Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);	Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2023 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente. Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciaciones, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2024, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez. Se deberán revelar tres elementos clave: a. Los términos y condiciones de los acuerdos

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Norma	Modificación
	b. Al inicio y al cierre del periodo de información, el valor contable y las partidas asociadas presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming c. El tipo y efecto de los cambios que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2023 la modificación a la NIC 21 denominada "Ausencia de Convertibilidad" para brindar lineamientos en este último caso. La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma. Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con: la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad. Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación. Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)	El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante "las enmiendas). Dichas enmiendas aclaran: • los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica. • los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros. • Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente. Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros. Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía no planea realizar una adopción anticipada.
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros	La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración. Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo. A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía no planea realizar una adopción anticipada.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Norma	Modificación
NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar	La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida. Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía no planea realizar una adopción anticipada.

La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. La Compañía no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo en la Compañía.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS – GESTIÓN DEL RIESGO

Factores de riesgo financiero

La Compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Compañía no realiza inversiones, operaciones con derivados ni posición en divisas con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran los siguientes:

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge del uso por parte de la Compañía de instrumentos financieros que causan intereses. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctuarán debido a los cambios en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés), tipos de cambio de divisas (riesgo monetario) u otros factores del mercado (otro riesgo de precios).

b) Riesgo de tasa de cambio

La Compañía ha definido como su moneda funcional el peso colombiano ya que sus operaciones de ingresos, costos, inversiones y deudas están denominadas principalmente en miles de pesos colombianos.

La Compañía está expuesta al riesgo de tipo de cambio principalmente por cuentas comerciales por pagar de actividades ordinarias en moneda extranjera como consecuencia de la compra por importación de inventario, servicios y obligaciones financieras. Las variaciones de estas monedas afectan al resultado de la Compañía.

La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
Dólares	**US$**	**Equivalente en miles de pesos colombianos**	**US$**	**Equivalente en miles de pesos colombianos**
Activos corrientes	$ 55.268,22	$ 243.686	$ -	$ -
Pasivos corrientes	(1.614.829,13)	(7.120.024)	(1.619.292,60)	(6.189.017)
Posición pasiva neta	(1.559.560,91)	(6.876.338)	(1.619.292,60)	(6.189.017)

El área financiera de la Compañía controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en dólares de los Estados Unidos de América. La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2024 fue de $4.409,15 (31 de diciembre de 2023: $3.822,05) por US$1.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Euros	31 de diciembre de 2024 EUR$	31 de diciembre de 2024 Equivalente en miles de pesos colombianos	31 de diciembre de 2023 EUR$	31 de diciembre de 2023 Equivalente en miles de pesos colombianos
Activos corrientes	$ -	$ -	$ -	$ -
Pasivos corrientes	-	-	(5,889,53)	(24.866)
Posición pasiva neta	-	-	(5.889,53)	(24.866)

El área financiera de la Compañía controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en euros. La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2024 fue de $4.500 (31 de diciembre de 2023: $4.222,02) por EUR $1.

c) Riesgo de crédito

El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la Compañía estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política.

d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo y los cargos financieros, así como las restituciones de fuente principal sobre sus instrumentos de deuda. Éste es el riesgo que la Compañía enfrenta para cumplir con sus obligaciones financieras al vencimiento.

La política de la Compañía es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, busca mantener saldos en efectivo.

e) Administración del riesgo de capital

La Compañía monitorea su capital sobre la base de la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

	2024	2023
Deuda Neta	$ 28.345.627	$ 21.107.111
Capital Total	43.767.122	37.490.217
	0,65	0,56

f) Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros usados por la Compañía, de los cuales surge el riesgo de instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar
- Préstamos bancarios a tasa fija de interés

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo a efectos del estado de flujos de efectivo comprenden:

	2024	2023
Caja	-	2.000
Bancos nacionales (1)	6.393.354	1.945.744
	6.393.354	**1.947.744**

(1) El incremento obedece a que los pagos realizados a casa matriz fueron inferiores con respecto al año 2023.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

El efectivo no presenta restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Las cuentas por cobrar y la otras cuentas por cobrar comprenden:

	2024	2023
Clientes (1)	13.835.364	16.262.250
Partes relacionadas (Nota 25) (2)	3.609.041	1.064.677
Otros deudores	242.237	585.648
Deterioro (3)	(1.021.400)	(1.302.953)
	16.665.242	**16.609.622**

(1) Corresponde a cuentas por cobrar de clientes nacionales en su totalidad.

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

El detalle de la cartera por edades es:

	% Tasa Pérdida Esperada	2024	2023
Corriente	0,017%	11.378.880	11.693.788
Entre 0 a 30 días	0,001%	576.455	1.652.790
Entre 31 a 60 días	0,003%	201.559	707.762
Entre 61 a 90 días	0,009%	89.584	393.527
Entre 91 a 180 días	0,024%	69.970	767.728
Entre 181 a 360 días	1,129%	661.136	385.698
Mayor a 361 días	6,200%	857.780	660.957
	7,383%	**13.835.364**	**16.262.250**

Los rangos de antigüedad de la cartera son determinados desde la fecha de vencimiento de la factura bajo los parámetros comerciales establecidos.

(2) Este incremento corresponde principalmente a notas crédito emitidas en el mes de diciembre de 2024.
(3) Provisión de deterioro de cartera

La Compañía aplicó el enfoque simplificado y registró las pérdidas esperadas en sus cuentas comerciales por cobrar por el tiempo de vida del activo.

Movimiento del Deterioro de Cartera

	2024	2023
Saldo inicial	(1.302.953)	(797.360)
Gasto del año (Nota 20)	-	(505.593)
Recuperaciones	281.553	-
Saldo final	**(1.021.400)**	**(1.302.953)**

8. INVENTARIOS

Los inventarios comprenden:

	2024	2023
Mercancías no fabricadas por la empresa (1)	12.217.045	8.169.726
Inventario en tránsito	1.252.845	2.731.700
	13.469.890	10.901.426
Deterioro de inventarios	(99.309)	(11.828)
	13.370.581	**10.889.598**

(1) El incremento corresponde a compra de tecnología nueva proyectada para la venta en el primer trimestre de 2025.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

La Compañía reconoce los inventarios al menor valor entre su valor en libros y el valor neto de realización. El valor en libros esta presentado menos la provisión de obsolescencia y baja rotación.

Movimiento del deterioro:

	2024	2023
Saldo al inicio del período	(11.828)	(72.344)
Aumento del período (Ver nota 20)	(143.679)	(36.410)
Recuperaciones	14.809	2.586
Mercancía destruida	41.389	94.340
Saldo al final del período	**(99.309)**	**(11.828)**

9. PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO

Las propiedades, planta y equipo comprenden:

Costo histórico	Mejoras propiedades ajenas	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Equipo en comodato	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	$848.276	$9.351	$190.838	$282.824	$1.363.417	$2.694.706
Adiciones	-	-	3.600	16.856	72.570	93.026
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**848.276**	**9.351**	**194.438**	**299.680**	**1.435.987**	**2.787.732**
Saldo al 1 de enero de 2024	**848.276**	**9.351**	**194.438**	**299.680**	**1.435.987**	**2.787.732**
Adiciones	-	1.042.620	-	39.282	47.911	1.129.813
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**848.276**	**1.051.971**	**194.438**	**338.962**	**1.483.898**	**3.917.545**

Depreciación	Mejoras propiedades ajenas	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Equipo en comodato	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	(660.538)	(9.351)	(86.007)	(185.428)	(1.263.860)	(2.205.184)
Depreciación	(126.190)	-	(23.900)	(31.154)	(79.120)	(260.364)
Al 31 de diciembre de 2023	**(786.728)**	**(9.351)**	**(109.907)**	**(216.582)**	**(1.342.980)**	**(2.465.548)**
Saldo al 1 de enero de 2024	(786.728)	(9.351)	(109.907)	(216.582)	(1.342.980)	(2.465.548)
Depreciación	(61.548)	(18.399)	(22.177)	(35.107)	(132.497)	(269.728)
Al 31 de diciembre de 2024	**(848.276)**	**(27.750)**	**(132.084)**	**(251.689)**	**(1.475.477)**	**(2.735.276)**
Neto						
Al 31 de diciembre de 2023	**61.548**	**-**	**84.531**	**83.098**	**93.007**	**322.184**
Al 31 de diciembre de 2024	**-**	**1.024.221**	**62.354**	**87.273**	**8.421**	**1.182.269**

10. DERECHO DE USO DE LOS ACTIVOS/PASIVOS EN ARRENDAMIENTO

Arrendamientos como arrendatario

La política de arrendamientos se puede ver en la nota 3 literal (n). El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Derecho de uso de los activos

	Edificaciones	Vehículos	Total
Al 1 de enero 2023	485.164	207.803	692.967
Ajuste en los pagos de arrendamientos y adiciones	(187.738)	323.207	135.469
Depreciación	(271.530)	(181.256)	(452.786)
Al 31 de diciembre de 2023	25.896	349.754	375.650
Adiciones (1)	1.345.937	120.446	1.466.383
Depreciación	(437.154)	(179.580)	(616.734)
Al 31 de diciembre de 2024	934.679	290.620	1.225.299

	Edificaciones	Vehículos	Total
Pasivo por arrendamiento (ver nota 13)	1.002.400	314.450	1.316.850

(1) Corresponde a la renovación del contrato de arrendamiento con una vigencia de 2 años y una tasa del IPC anual.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía cuenta con arrendamientos financieros correspondientes a las oficinas donde se encuentran actualmente para el desarrollo de su actividad administrativa. En el año 2024 se renovo el contrato por 3 años más, el canón de arrendamiento se ajusta anualmente.

Asi mismo para el personal de ventas se constituyeron leasing financieros correspondiente a vehiculos, para el desarrollo de su actividad comercial.

Las tasas asociadas corresponden a) Para el bien inmuble de acuerdo con el contrato al IPC Anual y b) para el caso de los vehículos el 15.20% E.A. como se indica en Nota 13.
La medición de los activos se llevará mediante depreciación de línea recta por el tiempo estimado, del uso de los activos por el pasivo será amortizado bajo el método de costo amortizado según el vencimiento de los pagos mes.

11. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles comprenden:

	2024	2023
Crédito Mercantil	4.546.077	4.546.077
Total	4.546.077	4.546.077

Durante el año 2015 se realizó una operación que resultó en el reconocimiento de una plusvalía así:

En el 2015 la Compañía adquirió la línea de negocio al distribuidor Inversiones Drilltex S.A.S., previo en Colombia de productos cardiopulmonares, adquiriendo el inventario y derechos sobre la venta de tales insumos. El valor razonable de los inventarios fue registrado, incluyendo así en el rubro de plusvalía únicamente el costo de la combinación el cual se describe a continuación, que incluye una estimación de pagos contingentes ya que el contrato de venta obliga a un pago anual sobre las ventas de esta línea en un 6.85% anual, el cual, hace parte del costo inicial de la plusvalía, anualmente es evaluado y el diferencial en caso de darse es enviado directamente a resultados.

Costo	$	2.923.515
Pasivos contingentes		1.622.562
		4.546.077

De acuerdo con el análisis técnico efectuado este intangible es de vida util indefinida y anualmente se ha sometido a los análisis de deterioro. Producto de dicho análisis al 31 de diciembre de 2024 frente a la proyección de tasas de los siguientes años no se estima ningún deterioro. Por tanto, para el año 2024, no se presentó deterioro.

12. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los otros activos comprenden:

	2024	2023
Seguros y fianzas	30.687	-
Arrendamientos	1.256	-
Suscripciones	2.222	-
Equipos en demostración (1)	359.101	149.433
Total	393.266	149.433
Corriente	34.165	-
No corriente	359.101	149.433
Total	393.266	149.433

(1) Corresponde a equipos que el área comercial utiliza para hacer las demostraciones a los clientes.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

13. PASIVOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los préstamos y obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Obligaciones de corto plazo		
Tarjetas de crédito	82.345	30.313
Pasivo por arrendamiento financiero	753.070	181.903
	835.415	212.216
Obligaciones de largo plazo		
Préstamo bancario (1)	6.598.271	5.790.345
Pasivo por arrendamiento financiero – largo plazo	563.779	219.442
	7.162.050	**6.009.787**

(1) El incremento deriva de la fluctuación de la tasa de cambio debido a que el préstamo esta en dólares.

Los términos y condiciones de las obligaciones financieras actuales son los siguientes:

Año 2024

Obligación	Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Tasa de Interés	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Préstamo	Bank of América	20/02/2019	09/01/2025	LIBOR + 1,75%	-	6.598.271	6.598.271
Tarjetas de crédito	Banco BBVA			26.36% E.A.	82.345	-	82.345
Arrendamiento Financiero	Arval	1/02/2022	31/10/2026	15.20% E.A.	190.634	123.816	314.450
Arrendamiento Financiero	Old Mutual	1/02/2019	23/01/2027	IPC	562.436	439.964	1.002.400
					835.415	7.162.051	7.997.466

Año 2023

Obligación	Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Tasa de Interés	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Préstamo	Bank of América	20/02/2019	09/01/2025	LIBOR + 1,75%	-	5.790.345	5.790.345
Tarjetas de crédito	Banco BBVA			37.41% E.A.	30.313	-	30.313
Arrendamiento Financiero	Mareauto Colombia	05/08/2019	03/04/2024	4,44% E.A.	14.875	-	14.875
Arrendamiento Financiero	Arval	01/02/2022	31/10/2026	17.91% E.A.	130.685	219.442	350.127
Arrendamiento Financiero	Old Mutual	01/02/2019	23/01/2024	IPC	36.343	-	36.343
					212.216	6.009.787	6.222.003

La Compañía refinanció a finales del año 2022 la operación de financiación correspondiente al crédito con el Bank of América por USD$1.500.000; de los cuales, se efectúa pagos semestrales de intereses. El capital será pagado hasta el vencimiento de la obligación.

14. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar y las otras cuentas por pagar comprenden:

	2024	2023
Partes relacionadas (Nota 25) (1)	21.656.690	13.890.638
Costos y gastos por pagar	474.963	964.370
Retenciones y aportes de nómina	2.812	68.267
Acreedores varios (2)	785.537	1.005.123
Proveedores nacionales	-	290
	22.920.002	**15.928.688**

(1) Principalmente corresponde a mayor stock de inventario para el cierre del año 2024, para el abastecimiento y plan de ventas del primer trimestre del año 2025 y que al cierre del año 2024 el tiempo de financiación con los vincualdos es mas amplio y que los pagos a las fabricas ha sido en menor medida frente al año 2023.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de acuerdo con las operaciones este valor incluye las provisiones por bonificaciones según las políticas de compensación actuales de la Compañía.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden:

	2024	2023
Corriente:		
Vacaciones	259.788	232.212
Cesantías	79.123	84.553
Intereses sobre cesantías	8.838	9.874
	347.749	**326.639**

16. INGRESO DIFERIDO

Los ingresos diferidos clasificados como corrientes consisten en los mantenimientos preventivos garantizados en las ventas las maquinas y contratos de comodatos, dichos mantenimientos son periodicos de acuerdo a la negociación con cada cliente y ventas facturadas.

Los ingresos diferidos comprendían a 31 de diciembre:

	2024	2023
Mantenimiento equipos en comodato	19.740	56.364
Mantenimiento por garantía de máquinas	422.772	555.635
	442.512	**611.999**
Corto plazo	**373.268**	**471.166**
Largo plazo	**69.244**	**140.833**

17. CAPITAL EMITIDO

Capital social y primas de emisión

	Acciones comunes	
	2024	2023
En miles de acciones	1.344.952	1.344.952
Total emitidas	1.344.952	1.344.952
Prima de emisión	19.937.548	19.937.548

18. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias comprenden:

	2024	2023
Ventas de bienes y servicios (1)	39.134.198	36.230.648
Devoluciones, descuentos y otros	(607.430)	(1.617.536)
	38.526.768	**34.613.112**

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a la venta de inventario, incluyendo, gastos de importación, transporte y demás costos asociados al producto y para 2024 se incluye el costo por servicios de mantenimiento. El incremento en los ingresos con respecto al año 2023 corresponde a que para el 2024 se aumentó el volumen de ventas de consumibles.

19. COSTO DE VENTAS

Los costos de ventas comprenden:

	2024	2023
Costos de ventas	(22.382.226)	(21.648.843)
	(22.382.226)	**(21.648.843)**

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el incremento corresponde a que para el 2024 se aumentó el volumen de ventas de consumibles.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración comprenden:	2024	2023
Honorarios	1.513.297	1.719.122
Gastos de personal (1)	961.546	1.501.064
Impuestos	763.102	743.190
Servicios	748.390	663.423
Depreciación (2)	574.385	452.774
Gastos de viaje	146.578	171.022
Deterioro de inventarios	143.679	36.410
Diversos	79.824	88.767
Seguros	74.863	59.941
Mantenimiento y reparaciones	53.457	50.020
Arrendamientos	48.979	98.224
Selección de personal	21.354	64.218
Gastos legales	10.172	9.335
Deterioro de cartera (3)	-	505.593
Adecuaciones	-	380
	5.139.626	**6.163.483**

(1) La variación corresponde principalmente a que para el año 2023 se contaba con mas personal Administrativo
(2) Corresponde principalmente a la depreciación de derechos de uso por edificaciones por $ 437.154 y $ 468.239, respectivamente el valor restante corresponde a depreciación de maquinaria y equipo, equipo de oficina, mejoras a propiedades ajenas y equipo de computación y comunicación.
(3) La variación corresponde principalmente a que para el año 2024 no se registro gasto por deterioro de cartera debido a que esta tuvo recuperación.

21. GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas comprenden:	2024	2023
Gastos de personal (1)	3.460.109	2.470.575
Diversos (3)	1.377.741	1.051.825
Gastos de viaje (2)	1.031.512	887.441
Servicios	535.891	435.065
Honorarios	305.475	319.500
Depreciaciones	179.580	181.256
Gastos de representación	170.630	578.007
Amortizaciones de bienes en comodato	132.497	79.120
Amortizaciones equipo en demostración	97.161	94.305
Impuestos	44.965	43.335
Mantenimiento y reparaciones	2.508	3.964
Legales	1.172	-
Arrendamientos	-	27.777
	7.339.241	**6.172.170**

(1) La variación corresponde principalemente a los ingreso de personal del área comercial.
(2) Corresponde principalmente al incremento de viajes del personal del área comercial para mejorar la gestión comercial de la Compañía.
(3) Corresponde principalmente a eventos de marketing realizados durante el año 2024 que se vieron incrementados frente al año anterior.

22. COSTOS (INGRESOS) FINANCIEROS

Los costos financieros comprenden:

	2024	2023
Costos financieros	924.168	777.470
Diferencia de cambio (1)	800.973	(1.693.140)
	1.725.141	**(915.670)**

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

(1) Corresponde principalmente a la volatilidad de la tasa representativa del mercado en lo corrido de las vigencias, que para el año 2024 aumentó generando gasto.

23. OTROS GASTOS

Los otros gastos comprenden:

	2024	2023
Entrega de muestras y material de apoyo	470.512	697.440
Impuestos asumidos	151.416	57.444
Provisión por litigios (1)	2.114.872	-
Diversos y otros	504.112	7.352
	3.240.912	**762.236**

(1) Corresponde principalmente a que la Compañía para el año 2024 reportó litigios por un proceso laboral el cual se provisionó de acuerdo a las pretenciones y calificaciones legales. (Nota 27)

24. OTRAS GANACIAS Y PÉRDIDAS

Las otras ganancias y pérdidas comprenden:

	2024	2023
Seguros y siniestros de mercancía	1.904	106.451
Recuperación cuentas por cobrar (Nota 7)	281.553	-
Recuperación de inventarios (Nota 8)	14.809	-
Diversos (1)	260.557	308.240
	558.823	**414.691**

(1) Corresponde principalmente al efecto generado entre la provisión de renta del año y la renta presentada.

25. PARTES RELACIONADAS

Los siguientes saldos componen las transacciones al final de año 2024 y 2025 con partes relacionadas:

Por Pagar:

Nota 14	2024	2023
Sorin Group Italia SRL	9.835.469	5.571.713
Livanova USA (1)	7.139.710	3.751.244
Livanova Deutschland GMBH	4.210.648	4.190.828
Livanova Belgium	-	24.866
Livanova PLC	470.863	351.987
	21.656.690	**13.890.638**

(1) Corresponde principalmente a facturas de compras de inventario.

Por cobrar:

Nota 7	2024	2023
Livanova USA	1.145.315	781.273
Livanova Chile	-	34.038
Livanova PLC	304.467	249.366
Sorin Group Italia SRL (2)	1.900.777	-
Livanova Deutschland	258.482	-
	3.609.041	**1.064.677**

(2) Corresponde principalmente a notas crédito emitidas en diciembre 2024.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

	2024	2023
Gastos:		
Sorin Group Italia SRL	73.562	113.821
Livanova PLC	718.182	1.044.055
Livanova Deutschland GMBH	473.007	1.072.373
Livanova USA	111	167.843
Livanova SAS - Francia	-	23.881
Livanova Belgium NV	-	25.870
Livanova Chile	119.697	-
	1.384.559	**2.447.843**

26. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

26.1 Impuesto a la Ganancias - Los gastos por impuesto a las ganancias incluyen los impuestos sobre la renta y complementarios corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

26.2 Impuesto Sobre la Renta Corriente - Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta y complementarios corrientes para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes.

La Compañía evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

26.3 Impuesto Sobre la Renta Diferido - El impuesto sobre la renta y complementarios diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas. Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe.

Conforme a lo anterior, el impuesto diferido debe ser medido a una tarifa general por impuesto sobre la renta del 35%, la cual, fue reafirmada en virtud de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, o a una tarifa por ganancia ocasional del 15% modificada por la misma Ley.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

26.4 Otros Impuestos

26.4.1 Impuesto sobre las Ventas - Los ingresos y gastos son reconocidos netos del monto del impuesto sobre las ventas. El monto neto del impuesto sobre las ventas a favor (descontable) o por pagar (generado) ante las autoridades de impuestos es incluido neto en el Estado de Situación Financiera.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

26.4.2 Normas Vigentes - CINIIF 23 Tratamiento Sobre Posiciones Fiscales Inciertas - La interpretación, de obligatoria aplicación en Colombia, trata la contabilización del impuesto a las ganancias en los casos en los que los tratamientos fiscales incluyen incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 y no aplica a impuestos que están fuera del alcance de esta NIC, ni incluye requerimientos específicos relacionados con intereses y sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación trata lo siguiente:

- Cuando la entidad considera tratamientos fiscales inciertos de manera separada.
- Los supuestos efectuados por la entidad acerca del examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades correspondientes.
- La manera en que la entidad determina la utilidad fiscal (o pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas o créditos fiscales no utilizados, y tarifas fiscales.
- La manera en que la entidad considera los cambios en hechos y circunstancias.
- Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las ganancias.
- No existen posiciones fiscales importantes inciertas a 31 de diciembre de 2024. Esta evaluación se basa en estimaciones y suposiciones y puede implicar una serie de juicios complejos sobre eventos futuros. En la medida en que el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes registrados, tales diferencias afectarán a los gastos del impuesto sobre la renta en el período en el que se realice dicha determinación.

Las obligaciones fiscales se reconocen cuando, a pesar de la creencia de la Compañía de que sus posiciones de declaración de impuestos son soportables, la Compañía cree que es más probable que una autoridad tributaria no acepte su posición de presentación. La Compañía registra sus saldos fiscales en función de la cantidad más probable o del valor esperado, que pondera varios escenarios potenciales. La Compañía cree que sus devengos por pasivos tributarios son adecuados para todos los años de auditoría abiertos sobre la base de la evaluación de muchos factores, incluyendo la experiencia pasada y las interpretaciones del derecho tributario.

Los gastos por impuesto a las ganancias incluyen los impuestos sobre la renta y complementarios corrientes, impuesto adicional, los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, “Impuesto a las ganancias”.

Activos y pasivos por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2024	2023
Activos del impuesto corriente		
Retención en la fuente de renta	1.213.157	1.056.083
Impuestos a las ventas retenido	159.526	115.008
Impuesto de ICA retenido	49.869	39.545
Saldo a favor Impuesto a las ventas	164.976	210.644
Sobrantes en liquidación privada (1)	3.130.297	2.476.244
Total	4.717.825	3.897.524
Pasivos del impuesto corriente		
Pasivo por retención en la fuente	153.742	131.382
Pasivo por retención de ICA	3.574	2.843
Pasivo por retención de IVA	53.073	38.157
Pasivo por impuesto de renta	1.064.795	337.004
Pasivo por impuesto de ICA	83.709	68.139
Total	1.358.893	577.525

(1) Corresponde al saldo a favor de renta acumulado en cada año.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, son los siguientes:

	2024	2023
Impuesto corriente:		
Impuesto sobre la renta año corriente e impuesto adicional	(1.064.795)	337.004
Impuesto diferido:		
Del periodo actual	844.739	795.241
Total impuesto sobre la renta neto reconocido en el período	(220.056)	1.132.245

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

La conciliación entre el resultado antes de impuestos y la (pérdida) renta líquida gravable por el año 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Impuesto sobre la renta:		
Resultado antes de impuestos	(741.555)	1.196.741
Partidas que ajustan la renta		
Gastos no deducibles	1.040.128	57.444
Ingresos no gravados	(169.487)	56.196
GMF no deducible	91.248	81.548
Provisión de cartera	(618.367)	391.150
Diferencia en cambio no realizada	765.947	(1.537.733)
Depreciación y arrendamiento financiero	565.059	(168.515)
Bonos a empleados	-	(924.028)
Otros gastos por provisiones	2.292.756	790.112
Renta líquida ordinaria	**3.225.729**	**(57.085)**
Renta líquida gravable	**3.225.729**	**(57.085)**
A la tasa legal de impuestos	35%	35%
Impuesto corriente de renta	1.064.795	-
Tasa efectiva de tributación	143,59%	0,00%
Impuesto a adicionar		
Utilidad depurada (UT)	3.551.876	2.246.696
Tasa 15%	-	337.004
Menos		
Impuesto depurado (ID)	-	-
Total impuesto a adicionar	-	337.004
Tasa de tributación depurada (TTD)	15.8%	0%
Impuesto depurado (ID)	-	-
Utilidad depurada (UT)	3.551.876	2.246.696
Utilidad depurada (UT)		
Utilidad antes de impuestos	2.364.163	1.196.741
Diferencias permanentes	1.187.713	1.049.955
Total	**3.551.876**	**2.246.696**

Impuesto diferido activo reconocido

El impuesto diferido activo reconocido a los cortes de diciembre en estados financieros se encuentra compuesto por las siguientes partidas y asciende a:

	2024	2023
Conceptos		
Deterioro de cartera	198.023	383.833
Arrendamiento financiero y propiedad planta y equipo	331.124	277.648
Diferencia en cambio	563.543	280.768
Cuentas por pagar y provisiones	971.546	196.385
Ingresos diferidos	154.879	214.200
Otros	-	21.542
Total Activo por impuesto diferido (neto)	2.219.115	1.374.376

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

La Compañía decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior, la Compañía evaluó la forma en cómo podrá realizar el impuesto diferido activo y para ello se espera que en los próximos años se genera utilidad fiscal, contra la cual, se recuperaría el impuesto diferido activo reconocido en estados financieros.

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue el siguiente:

	2024	2023
Saldo inicio del ejercicio	1.374.376	2.169.617
(Gasto) ingreso reconocido en resultados	844.739	(795.241)
Saldo cierre ejercicio	2.219.115	1.374.376

Otros asuntos Normativos tributarios

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Con la entrada en vigencia de la Ley 2010 de 2019 el término de firmeza es de 5 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia, antes la firmeza estaba establecida por 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se liquiden, determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza queda limitada a 5 años. Lo anterior, debido a que el Estatuto antes no dejaba claro si estas declaraciones quedarían en firme en 6 o hasta 12 años.

La oportunidad de corregir las declaraciones en las que se aumenta el impuesto o disminuyen el saldo a favor es de 3 años. La oportunidad de corregir voluntariamente cuando se disminuye el impuesto o se aumenta el saldo a favor es de 1 año.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2024. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para el mes de septiembre de 2025. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación del impuesto sobre la renta de 2024.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Descuento ICA pagado y en IVA pagado en adquisición de bienes de capital

La Ley 2155 de 2021, derogó el 100% del descuento del ICA que entraba en vigencia a partir del 2022 y en consecuencia, solamente se puede tomar como descuento tributario en el Impuesto sobre la Renta, el 50% del ICA efectivamente pagado por el contribuyente durante el respectivo año gravable.

Ahora bien, también se encuentra establecido que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta en valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos.

Dichos descuentos, aplicarán casuísticamente dependiendo del contribuyente y de la evaluación detallada de los impactos tributarios que cada entidad haya realizado.

Impuesto Sobre las Ventas

Desde el año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

Reforma Tributaria

Impuesto sobre la Renta

El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 el pasado 13 de diciembre de 2022, con la cual se reafirma la tarifa general del impuesto de renta para el año gravable 2022 y siguientes, así:

Año	Tarifa General*
2024 y siguientes.	35%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

- Las sociedades que presten servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo, tendrán una tarifa del impuesto sobre la renta complementarios del 15%, por un término de diez (10) años y bajo el cumplimiento de algunos requisitos.

- Los contribuyentes donde su objeto social sea exclusivamente la edición de libros, la tarifa aplicable en el impuesto sobre la renta y complementarios, será del 15%.

- Las instituciones financieras y otras como aseguradoras y comisionistas deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 40%.

- Los puntos adicionales de los que trata el presente parágrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

- Para el sector de carbón e Hidrocarburos sobre la determinación del precio mensual promedio internacional de los 120 meses anteriores y del año gravable se obtendrán percentiles para definir cuantos puntos adicionales deberán pagar en el impuesto sobre la renta, los cuales estarán entre 0 y 15 puntos adicionales.

  Lo anterior, aplicará para aquellos contribuyentes que reporten renta gravable igual o superior a 50.000 UVT.

- Los contribuyentes que generen energía eléctrica a través de recursos hídricos deberán pagar tres (3) puntos adicionales en su tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios, durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 38%.

  Dichos puntos adicionales, aplicarán cuando se reporte una renta gravable igual o superior a 30.000 UVT y que posean una capacidad instalada de más de mil kilovatios.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

Impuesto sobre la Renta- Ganancias Ocasionales

En virtud de la entrada de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, la tarifa de ganancia ocasional aumentó del 10% al 15% tanto para personas jurídicas, como personas naturales nacionales y extranjeras.

Tasa mínima de tributación

Se establece una tasa mínima de tributación para personas jurídicas contribuyentes del impuesto de renta, y usuarios de zona franca. Dicha tasa se calculará dividiendo el impuesto depurado sobre la utilidad depurada y está no podrá ser inferior al 15%.

La norma establece el paso a paso de como determinar tanto el impuesto depurado como la utilidad depurada, tanto para contribuyentes cuyos Estados Financieros no sean objeto de consolidación como el procedimiento para cuando haya consolidación de los Estados Financieros.

Impuesto a los dividendos

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022 se igualan las tarifas del impuesto sobre la renta a título de dividendos y participaciones aplicables para personas naturales residentes y, personas naturales no residentes, así como sociedades y entidades extranjeras, así:

- Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes: La Ley 2277 de 2022 modifica el tratamiento anterior de una aplicación total el impuesto a cargo en el decretamiento, al 15% en giros superiores a 1090 UVT, esto independientemente de la calidad de gravados o no gravados de los dividendos.

- Para sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimiento permanentes: Se incrementa la tarifa del 10% al 20% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

- Para sociedades nacionales: Se aumenta la tarifa del 7,5% al 10% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

27. PROVISIONES

Corresponde principalmente a que la Compañía para el año 2024 reportó litigios por un proceso laboral el cual se provisionó de acuerdo a las pretenciones y calificaciones legales.

28. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen hechos significativos que deban ser revelados.

29. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 17 de marzo de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.

Docusign Envelope ID: F1920194-26BA-4FCF-9F85-5190FFDAEC56

LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.

Informe anual y estados financieros
para el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Compañía" finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros de "la Compañía". Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de "la Compañía" existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Compañía" y de sus subordinadas en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 17 marzo de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 31 de marzo de 2025, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

DocuSigned by:
Santiago Cañas
33A5B630D1254C4...

JOSE SANTIAGO CAÑAS URIBE
Apoderado

Signed by:
7D7066B783A04C4...

ALBA LUCIA GIL OCHOA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 261.364-T